

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Arquitectura Técnica
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Este Título ha tenido un continuo descenso del número de alumnos matriculados cuyo origen se identifica fundamentalmente en las condiciones coyunturales que afectan al sector de la edificación. Esta cuestión en cierta medida es cierta, aunque también hay que tomar en consideración la inversión de la pirámide poblacional actual lo que está provocando descenso en el número de alumnos en la práctica totalidad de los Grados. Por otra parte, también hay que tomar en consideración que el sector de la edificación, tras la crisis económica, es evidente que en modo alguno se comportará como se ha comportado con anterioridad a (2.007), de tal forma que el sector está retomando la actividad pero en campos diferentes a los tradicionales. Por otra parte, teniendo en cuenta las estadísticas que se ofrece desde el Consejo de la Arquitectura Técnica, (como también se recogía en el Libro Blanco) y en la Memoria Verificada, los Graduados en Arquitectura Técnica, desarrollan su labor profesional en la gran mayoría de los casos fuera del ámbito de la Dirección de la Ejecución de las Obras, teniendo gran proyección en la empresa, al integrarse sus dichos graduados en equipos de muy diversos campos.

existe un compromiso por parte de los responsables del Título, en la fase de alegaciones, parte de para poner en marcha los mecanismos necesarios con el fin de lograr que el enfoque de los Trabajos Fin de Grado (TFG), sean en todo caso individuales de acuerdo con la normativa vigente, en lugar de colectivos como se llevan a cabo actualmente en algunas ocasiones. Se recomienda que los TFG tengan una valoración individual debiendo versar sobre temas compatibles con el futuro profesional al que se van a enfrentar los graduados. En el mismo sentido se podrían implementar Trabajos Fin de Grado monográficos de investigación y/o especialización que permitan a los egresados especializarse con el objetivo de mejorar su incorporación al mercado de trabajo.

Identificada, por los responsables del Título, exclusivamente como origen del descenso de alumnos la situación coyuntural del sector de la edificación, se han tomado iniciativas para resolver problema, básicamente en dos frentes:

Por un lado, publicitar el Grado, lo que tiene un efecto muy limitado debido a que esta publicidad se dirige a un número de

posibles estudiantes cada vez más reducido y a los que se les ofrece un perfil de Grado muy enfocado a la Dirección de la Ejecución de las Obras, perfil que tiene una proyección muy limitada.

Por otra parte, se ha planteado un Doble Grado con Ingeniería de Tecnología de Caminos sin que quede suficientemente claro el mecanismo de reconocimiento de créditos.

Con el fin de captar estudiantes, se recomienda que se considere el estudio de la actualización de materias incluyendo contenidos relativos a rehabilitación e intervención en el patrimonio construido, pues es el ámbito en el que se desarrollarán las obras de edificación en el escenario postcrisis actual.

En el mismo sentido, se recomienda considerar la actualización de los contenidos de asignaturas implementando el uso de aplicaciones informáticas en Dibujo desde los primeros cursos. Derivado de ello, también se debe considerar la actualización de los contenidos de las asignaturas con la implementación del uso de aplicaciones informáticas a Rehabilitación Energética, Instalaciones, realización de presupuestos y Control de Costos y Organización de obras. Entendiéndose que estas actualizaciones harán más competitivos a los futuros graduados y con ello tendrán una mejor inserción laboral.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El programa formativo verificado y ha sido puesto en marcha según lo previsto, para que los estudiantes adquirieran las atribuciones profesionales de Arquitecto Técnico según lo dispuesto en la Orden ECI 3855/2007. No obstante, dada la situación actual del sector de la edificación, se debería considerar estudiar una modificación del plan docente a los efectos de adaptarlo al mercado de trabajo actual del sector de la construcción y con ello intentar hacer más atractivo este Grado.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título presenta una baja matrícula de estudiantes de nuevo ingreso. Tomando como referencia el curso 2012/2013 en el que existe una correspondencia entre los alumnos previstos de nuevo ingreso en la memoria verificada (90) y los alumnos matriculados (94), los dos años siguientes suponen una drástica caída de la matrícula a la mitad cada año (47 y 28). Si a los estudiantes de nuevo ingreso se les descuentan los de "adaptación al plan", (que serían ya alumnos del Centro) resulta una matrícula de nuevo ingreso de 38, 33 y 22 alumnos respectivamente en los tres últimos cursos.

Según se indica en el Autoinforme, el 70% de los estudiantes de esta titulación proviene de otras ciudades distintas a

Burgos. Pudiera estar ocurriendo que estudiantes de fuera de Burgos opten por cursar el Grado en Arquitectura Técnica, en otras universidades con matrículas más económicas. Además, los responsables del Título, según lo expuesto en el Autoinforme, son conscientes de la reducción de la matrícula, justificando esta situación en la "pérdida de atractivo" del Grado en el contexto de crisis.

La implantación de las prácticas profesionales muestra disfunciones: Se observa una baja valoración del parámetro "satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre tutores de las prácticas". Se ha producido una muy baja matriculación en esta asignatura desde entonces. Además, existe una discrepancia entre la información aportada en el "histórico de las prácticas convocadas", donde figura un número de estudiantes mucho mayor a los matriculados. Sólo uno de ellos figura con la categoría "optativa", mientras que el resto figuran como "no curricular", situación que no se acaba de comprender. Sería recomendable potenciar la realización de prácticas externas por parte de los estudiantes.

Por otra parte se ha planteado un Doble Grado con Ingeniería de Tecnología de Caminos sin que quede suficientemente claro el mecanismo de reconocimiento de créditos. De la documentación aportada y que aparece publicada en la web se establecen las tablas de Reconocimiento de Créditos para pasar de una Grado a otro, pero no se han aportado tablas en las que se indique el Reconocimiento de Asignatura por Asignatura entre los dos grados. El resultado de la implantación de este Doble Grado está siendo muy limitado en el incremento del número de estudiantes matriculados y por otra parte, parece que se está contabilizando dos veces al mismo estudiante en los dos Títulos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información pública del título que se oferta a través de la web del Centro se considera satisfactoria, con un diseño especialmente cómodo y accesible. No obstante se puede señalar que:

- En la información del Grado se hace referencia a 200 plazas de nuevo ingreso, frente a las 96 plazas que aparecen aprobadas en la memoria de verificación del Título para el 2º, 3º y 4º curso de implantación del Título. La modificación de esta cuestión será de especial atención en el posterior seguimiento del Título.

- La información sobre las salidas profesionales del Grado son excesivamente genéricas sin una clara correlación con la delicada situación del mercado de trabajo en este sector, sus escenarios de futuro y/o estrategias de internacionalización.

- La información sobre el doble grado conjunto con Tecnologías de Caminos se desarrolla en un plano teórico sin información precisa sobre su seguimiento, satisfacción y análisis del resultado que supone el esfuerzo de ampliación de estudios en una mejor adaptación real al mercado laboral.

- La información sobre el título no hace referencia al contexto de fuerte crisis en el sector de la construcción desde 2007 y los posibles escenarios de futuro en los que habrán de moverse sus egresados y las estrategias a ese respecto que pudiera haber emprendido el Centro. La información aportada se realiza de una forma excesivamente neutra, sin poner de manifiesto de forma rápida las ventajas comparativas de cursar esa titulación en ese centro, situación que se considera aconsejable teniendo en cuenta el decremento en el número de matriculados.

- Se deben publicar poner en abierto los indicadores y resultados académicos calculados en la herramienta informática SIUBU.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño del SIGC es muy completo y estructurado, pero su implantación presenta oportunidades de mejora. Entre estas se encuentra el mantenimiento actualizado de las evidencias de su funcionamiento o, en su caso, la adecuación y simplificación del mismo. El análisis de la información recogida, para la toma de decisiones y mejora del Título, es un aspecto en el que se está trabajando con acierto pero en el que se recomienda avanzar y profundizar.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, destacando como fortaleza el sistema de información SIUBU. No obstante, aún no está totalmente desplegada la recogida de información del conjunto de los grupos de interés, un aspecto que se considera necesario si se quieren tomar decisiones de mayor alcance. Se recomienda una mayor atención a los grupos de interés externos a la comunidad universitaria, como son los empleadores.

El SIGC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y la mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral, la satisfacción de los graduados, la satisfacción del personal, de los empleadores (en proceso) y la percepción social de la universidad. Se considera un punto fuerte del Título el análisis de los resultados de las evaluaciones en el seno de la Comisión de Grado, a la hora de plantear planes de mejora en cada uno de los aspectos estudiados. Se recomienda mantener actualizados los acuerdos, los análisis y las propuestas de mejora de la Comisión de Grado.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las acciones de mejora para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso no parecen dar resultado. En el curso 2014-2015 se han incorporado 23 estudiantes de nuevo ingreso, frente a 201, 107, 38 y 33 de los cursos anteriores. La tendencia de matriculación sigue a la baja.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La plantilla de profesorado, a pesar de haber disminuido en los últimos años, es suficiente para hacer frente al número de estudiantes matriculados en estos momentos.

El profesorado tiene un perfil similar al propuesto en la memoria de verificación y ha mejorado su cualificación investigadora.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales están previstos para el número de estudiantes aprobados en la memoria verificada que es mucho mayor al actual.

Se considera que los recursos con los que cuenta el Grado son suficientes para cubrir las necesidades docentes del mismo.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los Trabajos Fin de Grado en todo caso deben de ser individuales de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, en lugar de realizarse de forma colectiva como se llevan a cabo en algunas ocasiones actualmente.

En el mismo sentido se podrían implementar Trabajos Fin de Grado monográficos de investigación y/o especialización que permitan a los egresados especializarse con el objetivo de mejorar su incorporación al mercado de trabajo. Sería recomendable revisar la estructura y contenidos del TFG hacia una diversidad e innovación en los temas de estudio sobre ramas pioneras que se desarrollen desde la universidad, así como sobre temas de proyecto que no sean exclusivamente de nueva planta.

En el caso de TFG sobre proyectos de edificación, se deben ajustar las denominaciones de los mismos a las partes específicas del proyecto que desarrolla el estudiante. Se debería incluir la hoja resumen señalada en el reglamento del TFG (y que no se presenta), en la que el estudiante demuestre el conocimiento del engranaje de la parte de proyecto que desarrolla en el conjunto de partes o fases en la que se circunscribe. No es adecuado que en los TFG la elaboración de partes, que excedan las competencias profesionales del Título. En el caso de que algunas partes sean desarrolladas por otros técnicos y necesarias para elaborar el TFG, su utilización se debe incorporar como cuerpos citados.

Respecto a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, en el autoinforme se confunde la consecución de éstos con las calificaciones obtenidas. En este sentido, se deben implementar mecanismos para evaluar dichos resultados de aprendizaje.

Se debe revisar el enfoque docente de asignaturas relevantes como Dibujo Arquitectónico I. Los resultados de aprendizaje presentados debieran producir una reflexión sobre la necesaria actualización de los contenidos y enfoque de la asignatura hacia técnicas de representación digital, que pueden tener como complemento su aproximación a través del croquis manual, teniendo en cuenta que esta asignatura es posterior a Geometría Descriptiva.

Las técnicas de representación por ordenador se tratan en asignaturas optativas y por su necesidad se debería considerar su inclusión en el plan de estudios como asignaturas obligatorias.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Como se ha comentado en apartados anteriores, el Título presenta unas tasas de matriculación de nuevo ingreso bajas y decrecientes en los tres últimos cursos. Los responsables del Título, según lo indicado en el autoinforme, son conscientes de esta cuestión.

Se debería realizar un detallado seguimiento de las razones de abandono que se enuncian en el autoinforme ya que no se ha encontrado evidencias que las justifiquen.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las tasas de ocupación de los egresados son muy bajas en los últimos cursos, llegando a un 20% en el 2013/2014. Estos datos pueden estar en parte justificados como se ha comentado anteriormente, por la situación del sector de la edificación.

Se debe seguir trabajando para poder obtener datos más concretos y realizar un análisis sobre las encuestas realizadas a egresados. Pese a que se considere que el contexto de crisis puede ser coyuntural, se debería diversificar la oferta de contenidos formativos que permita una inserción en diferentes áreas empresariales o de innovación. Para conseguir esto podría plantearse una mejora en la oferta de asignaturas optativas así como en las líneas de investigación que se consideren prioritarias, no circunscribiéndose únicamente a la edificación de nueva planta en el contexto del marco legislativo español.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El resultado de las encuestas realizadas a los grupos de interés que intervienen en el Título es bueno, teniendo en cuenta la situación actual.

No se dispone de datos respecto a satisfacción de empleadores.

No se describen las medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. Tan solo se describen que existen los procesos pero no su aplicación.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El número de estudiantes que participan en programas de movilidad es adecuado. No hay información de los "Learning agreements" para saber la adecuación de la movilidad a los objetivos de aprendizaje previstos.

Se considera como punto fuerte que no exista límite en la oferta en las plazas destinadas a movilidad de estudiantes. Sería conveniente considerar el refuerzo de políticas de colaboración con otras universidades potenciando el intercambio de estudiantes y profesores, no solo a nivel nacional sino también internacionalmente.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora presentado se centra en elaborar un listado de mecanismos de actualización de contenidos relativos al Título de una forma genérica. Sin embargo, éstos no enlazan de una forma clara con el principal problema que tiene el Grado y es el de la "pérdida de atractivo", que se refleja en unas tasas de matriculación de nuevo ingreso decrecientes.

Se elude buscar diferentes soluciones ante este problema. La forma de resolverlo propuesta únicamente aborda la implantación del doble grado.

Al tratarse de un Título que habilita para una profesión regulada, el refuerzo de su "atractivo" debe incidir en resolver las disfunciones que se producen en él mismo. En este sentido, se observa que aunque el Autoinforme hace especial mención al contexto de larga crisis económica, ello no deriva en una reflexión específica sobre los contenidos del Grado. En el Plan de Mejora deberían plantearse las medidas para la adquisición de competencias profesionales pioneras que mejore la baja tasa de ocupación de los egresado del 20% . Siendo más concretos, en el Plan de Mejora debería plantearse una diversificación de los contenidos, más allá de la construcción de nueva planta, incidiendo sobre la innovación en técnicas y materiales, que habría de verse reflejada también en pioneras líneas de investigación de sus cuerpos docentes, reflejándose a su vez en conocimientos sobre otros mercados y contextos a través de la oferta de asignaturas optativas.

La consideración genérica que se realiza de la revisión de las guías docentes debería incidir en la rápida adquisición de herramientas informáticas de diseño, que se tratan como asignaturas del plan de estudios.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones